

EXP-UNC:0063029/2014

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva el informe docente de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizada por el estudiante **Santiago Siskindovich** en la cátedra de "Historia Contemporánea" de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso al alumno Santiago Siskindovich en la cátedra de "Historia Contemporánea" de la Escuela de Historia, a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que el Dr. Daniel Gaido, a cargo de la cátedra de "Historia Contemporánea", informa que el mencionado alumno ha cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de su Ayudantía;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **SANTIAGO SISKINDOVICH**, D.N.I. 34.600.601, realizada en la cátedra "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

ARTICULO 2º: Solicitar al Área Personal extienda la certificación de Ayudantía Alumno correspondiente, al alumno mencionado en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 DIC 2014

RESOLUCIÓN Nº: 1770
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES